

JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ
LISTA No. 00003 ARTÍCULO 110 DEL C.G.P.

JZ.	RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	COMIENZA	VENCE
9	18/00990-J9	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA SAN PIO X DE GRANADA LTDA. COOGRANADA	DORANGELA NIETO RIVERA	LUQUIDACION DE CREDITO	5 DE ABRIL DE 2024	9 DE ABRIL DE 2024

EL PRESENTE TRASLADO SE FIJA POR EL TÉRMINO LEGAL, HOY 4 DE ABRIL DE 2024, A LAS 8:00 A.M.

FREDY ANDRÉS VALDERRAMA PÁEZ
SECRETARIO